



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

154-23

Salta, **29 MAR 2023**
Expediente N° 12.543/18

VISTO la nota del Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico, Méd. Enrique HEREDIA, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorroguen las designaciones Interinas de las profesionales Méd María Alejandra FALU, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y Méd. Diana GERONAZZO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de un análisis, se mocionó: -Prorrogar la designación de la Méd. María Alejandra FALU en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT, a partir del 01-01-23 y hasta sustanciación del concurso o nueva disposición.

-Prorrogar la designación de la Méd. Diana GERONAZZO en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de 4° Año de la Carrera de Médico Sede Salta de la UNT, a partir del 01-01-23 y hasta sustanciación de concurso o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/22 realizada el 22-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1: Prorrogar la designación de la **Méd. María Alejandra FALU**, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero de 2.023 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 2: Prorrogar la designación de la **Méd. Diana GERONAZZO**, D.N.I. N° 24.453.912, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 154-23

Salta,
Expediente N° 12.543/18

asignatura DERMATOLOGIA de Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Enero de 2.023 y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto de la presente prórroga en la partida presupuestaria del Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS-444/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Interesadas, Coordinador Administrativo de la Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh
ig
mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa